



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **3853**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.07.004**

SANTIAGO, 02 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.07.004** ubicado en **Pje. Los Paltos N° 579 Pob. Patria Nueva** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **23/07/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación filtración cañería de agua en muro.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.



RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.07.004**, ubicado en **Pje. Los Paltos N° 579 Pob. Patria Nueva**, consistente en **Reparación filtración cañería de agua en muro**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 83300.-** (ochenta y tres mil trescientos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

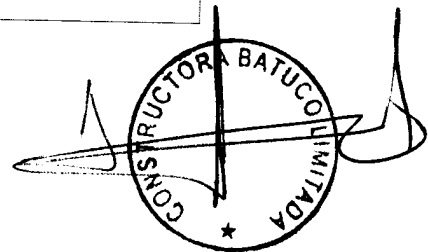
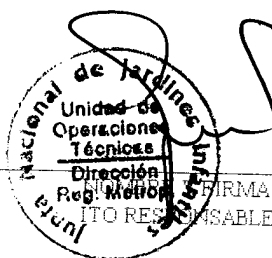
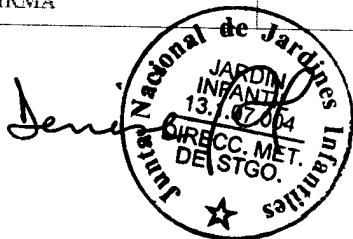
GRN/ RDA / JUN / SMA / EYL / ezi

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Coordinador de Recursos Físicos ✓
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 22.06.001.002	
SIGFE: ID 265827	COD: 016717
MONTO: \$ 83.300.-	
FECHA: 28-02-2018	
REFRENDADOS: P. O. S. V.	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLIO N° 217.
DE :		
DIRECTORA	Denise Oviagada O.	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.07.004	Rapen Mathi	23 Julio 2010.
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA		
filtración en sala de máquinas.		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
PRESENTACION EN EL		
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
Reparación de avería ROTA ENTRE MUROS.		
- Reparación con compra 1/2.		
- Es necesario muro		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE		
CARGO		
FIRMA		



RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA				
			FOLIO Nº 5 -	
DE				
DIRECTORA		Denise Amagada O.		
ITO RESPONSABLE		Directora.		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS	
13.1.07.004	De la malla	23/07	23/07	
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS				
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:				
CONTRATISTA				
QUE DETALLO A CONTINUACION				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
1	Ubicacion firmacion	GL	1	
2	Reparacion firmacion	GL	1	
3	Arvo	GL		
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
OBSERVACIONES				

Denise Amagada O.
JARDIN INFANTIL
13.1.07.004
DIRECC. MET. DE SGO.

CONSTRUCTORA BATUCO LIMITADA
NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

Unidad de Operaciones Técnicas
Dirección Reg. Metrop.
NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE



Constructora Batuco Ltda.

23 julio 2012-

Rut : 76,709,590-2

San Diego 1260 - Santiago

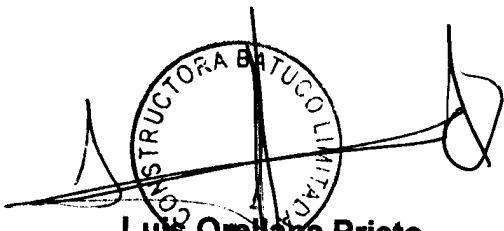
Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

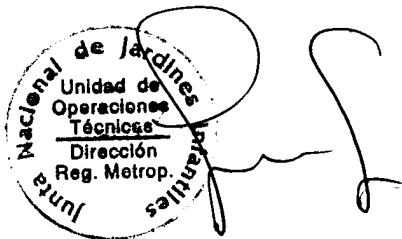
mail: constructorabatuco@vtr.net

PRESUPUESTO 830

Obra Reparaciones varias
Ubicación: J.I. 13.1.07.004
Comuna Huechuraba
Propietario: JUNJI

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Ubicación filtracion	gl	1	25.000	25.000
	Reparacion Filtracion	gl	1	21.500	21.500
2	Estuco	gl	1	23.500	23.500
SUBTOTAL					70.000
IVA					13.300
TOTAL					83.300


Luis Orellana Prieto
Constructora Batuco Ltda.


Junta Nacional de Jardines Urbanos
Unidad de Operaciones Técnicas
Dirección Reg. Metrop.